



Servicio exclusivo que idconline.com.mx ofrece a sus suscriptores

**Israel Acuña Reyes**Av Insurgentes Sur, 1188, Piso 9
Col. Del Valle
Conmutador: 5575-0781
Fax: 5575-7533/38
hic-sistemas@hicoa.com.mx
www.hicoa.com.mx

- Inicio
- Laboral
- Juridico Corporativo
- Dof
- Consultoria
- Fiscal
- Seguridad Social
- Comercio Exterior
- Infoflash
- Agenda

Complemento 3.2.8 para el SUA

Se da a conocer la [nueva actualización](#) del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con el cual se hacen las siguientes adecuaciones respecto al:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se:
 - verifican y corrigen las rutinas de importación de trabajadores y movimientos
 - corrige la actualización por importación del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Clave de Ubicación de los trabajadores, y
 - solventan otros errores que afectaban la operación del sistema, e
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se:
 - ajusta el proceso de diferencias, subsanando reportes, y
 - amplía el año de pago hasta el 2015

Por otro lado, con este complemento se hacen las siguientes adiciones al Sistema:

- permite guardar los discos de pago en unidad diferente a *floppy* con el tamaño y formato adecuado para copiarlos a *diskette*. Con ello se evita que el patrón tenga que realizar nuevamente los cálculos en caso de que el *diskette* estuviese dañado
- incluye una rutina para leer los archivos de pago y enviarlos a *Excel*, con el detalle de movimientos y cuotas obrero-patronales pagadas por trabajador, así como los datos generales de la empresa
- verifica los INPC y recargos hasta febrero de 2010, al iniciar el Sistema, reemplazando los existentes y convirtiéndolos en históricos, con lo cual se evita que los patrones tengan problemas en cálculos con factores erróneos, y
- revisa los salarios mínimos de las áreas geográficas, al iniciar el Sistema y al entrar en el módulo de Cálculos, informando al patrón si existen diferencias en importes y fechas. *Si algún dato es incorrecto, tendrán que verificar de 2005 a 2010, si no bloqueará el cálculo hasta que estos sean los correctos*

Antes de instalar el complemento, el usuario del Sistema debe tener privilegios de Administrador y asegurarse de hacer un respaldo de la información que tiene en el SUA para lo cual tendrá que ubicar la opción *Respaldo información* en el menú *Utilerías* de dicho Sistema.

Vigencia: A partir del 30 de marzo de 2010.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (www.imss.gob.mx), 30 de marzo de 2010.

Seminarios IDC

IDC Asesor Jurídico y Fiscal lo invita a asistir a nuestro próximo seminario "[Manejo adecuado de la terminación de las relaciones laborales](#)", a celebrarse el 23 de abril, en la Ciudad de México. Mayores

informes en los teléfonos (55)91-77-43-42 y 01 800 221 67 89, así como en el fax (55) 9177- 4108.

IDCOnline en Twitter

Entérate de primera mano, de las notas exclusivas para nuestros usuarios. Síguenos en:

<http://twitter.com/IDCOnline>

La Editora General

Copyright, © IDC OnLine, es un sitio Web de Expansión S.A. de C.V. Todos los derechos reservados. Se le notifica que todo el material que existe en este sitio no puede Distribuirse, Reproducirse, Copiarlo, hacerlo público, o hacer algún otro uso de la misma información, si no se tiene el permiso expreso de Expansión S.A. de C.V.